

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11246** *REAL DECRETO 475/1997, de 21 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Juan Jesús Lla-rena Chave.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Juan Jesús Lla-rena Chave, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por cumplir la edad legalmente establecida el día 26 de mayo de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 11247** *REAL DECRETO 480/1997, de 21 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Federico García-Monge Redondo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Federico García-Monge Redondo, Magistrado con destino en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por cumplir la edad legalmente establecida el día 26 de mayo de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11248** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Antonio Carrasco García.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Antonio Carrasco García, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.º, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 11249** *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Granada, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios y se adjudican plazas de personal laboral.*

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada hace saber:

Como resultado de procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento, de plazas de la oferta de empleo de 1995, han sido nombrados personal laboral fijo y funcionarios de carrera los que a continuación se relacionan, de acuerdo con las respectivas propuestas de los Tribunales calificadoros y demás legislación aplicable, haciéndose públicos en cumplimiento del artículo 25.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Plantilla laboral

Decreto de la Alcaldía de 25 de julio de 1996

Asesoras Jurídicas:

Doña María Teresa Martín Bautista.

Doña María Cristina Medina Rey.